

Informe
Comisión Nacional de Finanzas
Período 2003 – 2007

Informe
Comisión Nacional de Finanzas
Período 2003 – 2007



Índice

	<i>Página</i>
<i>Índice.....</i>	2
<i>Composición de la Comisión Nacional de Finanzas.....</i>	3
<i>Competencias y marco regulatorio de la Comisión.....</i>	4
<i>Actividades realizadas por la Comisión.....</i>	5
<i>Índice cronológico de las reuniones de la Comisión Nacional de Finanzas 2003 – 2007.....</i>	6
<i>Ejercicio 2003.....</i>	6
<i>Ejercicio 2004.....</i>	10
<i>Ejercicio 2005.....</i>	14
<i>Ejercicio 2006.....</i>	18
<i>Ejercicio 2007.....</i>	23
<i>Anexo: Comentarios a la evolución Económica y Financiera de Cruz Roja Española.....</i>	24

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL AL INICIO DEL PERÍODO - AÑO 2003

Presidente:

D. José Luis Blázquez Canales

Vicepresidente:

D. Eliseo Fernández Centeno

Vocales:

D. Celestino Vegas Jiménez
D^a. Inmaculada Montull de Gort
D. Miguel Angel Valle-Inclán Bolaño
D. Venancio Benítez Falcón
D. Víctor Manuel Suárez Pérez

Secretario Técnico:

D. Juan Jesús Donoso Azañón

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL AL FINAL DEL PERÍODO-AÑO 2007

Presidente:

D. José Luis Blázquez Canales

Vicepresidente:

D. Eliseo Fernández Centeno

Vocales:

D. Celestino Vegas Jiménez
D. Eduardo Miura Crespo
D. Miguel Angel Valle-Inclán Bolaño
D. Venancio Benítez Falcón
D. Víctor Manuel Suárez Pérez

Secretario Técnico:

D. Juan Jesús Donoso Azañón

La Comisión Nacional de Finanzas de Cruz Roja Española

Las competencias de la Comisión están fijadas en el marco regulatorio de la Cruz Roja Española: Estatutos y Reglamento General Orgánico.

Estatutos de la Cruz Roja Española

Disposiciones de Carácter Económico – Financiero

Artículo 24. La Comisión de Finanzas

Uno. La Comisión Nacional de Finanzas es un órgano de asesoramiento y control financiero y presupuestario de la Institución. Emite sus dictámenes por propia iniciativa o a petición de la Asamblea General, del Comité Nacional, del Presidente o del Consejo de Protección de Cruz Roja Española. En particular se pronuncia sobre los presupuestos, sobre las cuentas y la liquidación de los ejercicios y sobre los aspectos financieros y contables.

Reglamento General Orgánico de la Cruz Roja Española

Órganos y cargos directivos de Cruz Roja Española

Artículo 20. Relación de Órganos

.../..

Tres. Son órganos de asesoramiento y control las Comisiones de Finanzas y las Comisiones de Garantías de Derechos y Deberes.

- a) La Comisión Nacional de Finanzas es el órgano de asesoramiento y control financiero y presupuestario de la Institución. Emite sus dictámenes por sí o a petición de la Asamblea General, del Comité Nacional, del Presidente o del Consejo de Protección de Cruz Roja Española. En particular se pronuncia sobre los presupuestos, los balances, las cuentas de los ejercicios y los aspectos financieros y contables.

Artículo 76. Elaboración y aprobación del presupuesto

Uno. .../.. El Secretario General efectuará la consolidación del presupuesto de Cruz Roja Española y lo someterá a informe de carácter vinculante de la Comisión Nacional de Finanzas y del Consejo de Protección.

Dos. Informado favorablemente el presupuesto por la Comisión de Finanzas y por el Consejo de Protección, el Presidente remitirá el presupuesto ordinario o extraordinario al Comité Nacional para su consideración y aprobación definitiva, en su caso.

Artículo 79. El presupuesto y las cuentas anuales

.../...

Dos. Antes del 30 de junio de cada año, el Presidente de Cruz Roja Española someterá a la Comisión Nacional de Finanzas y al Consejo de Protección la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, los estados financieros consolidados del mismo, el balance y la cuenta de resultados; documentos que habrán de ser acompañados por un informe elaborado por auditores de cuentas independientes.

Los dictámenes que, a la vista de los anteriores documentos, emitan la Comisión Nacional de Finanzas y el Consejo de Protección tendrán carecer vinculante.

.../..

La Comisión Nacional de Finanzas cuenta por tanto con una función básica de asesoramiento en los temas financieros y económicos de la Institución, siendo preceptivo y vinculante los informes que realiza sobre el PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN y sobre la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MISMO, BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS.

Informe de Gestión de la Comisión Nacional de Finanzas, en el período comprendido entre mayo de 2003 y marzo de 2007

INTRODUCCIÓN

En este nuevo período, además de las funciones de asesoramiento e informe preceptivo del presupuesto, liquidación del mismo y balance de situación, cuenta de resultados, encomendadas estatutariamente, la Comisión Nacional de Finanzas desarrolló otros cometidos de información en las siguientes vertientes:

- Fijación de criterios presupuestarios, con especial incidencia en inclusión de costes indirectos, incrementos salariales, distribución de ingresos y volumen de gastos de personal sobre el total de ingresos. Estos criterios persiguen mantener el equilibrio económico que permita a futuro que CRE continúe prestando su labor.
- Informe previo de los incrementos salariales cuya variación sea superior al IPC.
- Realización de seguimientos y revisiones de los balances y cuentas de resultados de las oficinas deficitarias y/o con problemas crónicos de endeudamiento. Solicitud de la elaboración de planes de viabilidad.
- Informes de valoración de precio en la externalización de determinados centros.
- Otros informes sobre endeudamientos, y operaciones económicas y financieras de la Institución.

El resumen de la actividad es el siguiente:

- ***Reuniones celebradas: 24***
- ***Asuntos tratados: 100***

Asuntos por temas:

- ***Presupuesto: 6***
- ***Liquidación de presupuesto / cuentas anuales: 6***
- ***Normas presupuestarias: 4***
- ***Planes de viabilidad / seguimiento: 24***
- ***Endeudamiento en cuenta interna / largo plazo AAPP: 8***
- ***Informes de valoración: 6***
- ***Incrementos salariales: 7***
- ***Formales (aprobación actas): 24***
- ***Otros: 15***

Índice cronológico de las reuniones de la Comisión Nacional de Finanzas 2003 – 2007, con relación de los asuntos tratados y los acuerdos adoptados

Ejercicio 2003

Reunión de 7 de mayo de 2003

Asuntos tratados:

1. Toma de posesión de los cargos de los miembros electos de la Comisión Nacional de Finanzas.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. Toma de posesión por parte de los miembros.
2. Aprobar el acta de la Sesión celebrada el día cuatro de febrero de 2003
3. Conocimiento económico y financiero de Cruz Roja Española.

Reunión de 13 de junio de 2003

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Presentación del trabajo de auditoría a cargo de Price Waterhouse Coopers, auditores de Cruz Roja Española.
3. Normas técnicas de elaboración del presupuesto del ejercicio 2004, según formato del año 2003.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar por recibida la presentación por parte del Socio auditor de PWC del borrador de informe de auditoría.
3. Revisar las normas técnicas del presupuesto para el ejercicio 2004, y realizar las aportaciones, en su caso, en la próxima reunión.

Reunión del 11 de julio de 2003

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Cuentas anuales de Cruz Roja Española, Liquidación del Presupuesto e Informe de Auditoría 2002.
3. Presupuesto extraordinario 2003 de Oficina Central y Presidencia.
4. Normas técnicas de elaboración del presupuesto del ejercicio 2004.
5. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Proponer al Comité Nacional la aprobación de las Cuentas Anuales del año 2002 y Emitir el preceptivo dictamen con las observaciones para el ejercicio 2003.
3. Aprobar el presupuesto extraordinario de Presidencia, Órganos Colegiados y Oficina Central para el año 2003 con el límite de 4 millones de euros de excedente negativo motivado por el mal resultado del sorteo de lotería nacional.
4. Aprobación de las normas técnicas para elaboración del presupuesto del ejercicio 2004.

5. Analizar los datos de las Asambleas deficitarias en el año 2003, con el objetivo de convocar a los Presidentes y Secretarios para el análisis de las causas del déficit.

Reunión del 21 de octubre de 2003

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Revisión del Plan de Viabilidad y presupuesto 2004 de Cataluña (Oficina Autónoma y Provinciales), con invitación a Presidentes y Secretarios respectivos.
3. Revisión del Plan de Viabilidad y presupuesto 2004 de Cádiz con invitación al Presidente y Secretario Provincial.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Solicitar, a la Oficina Autónoma de Cataluña el compromiso y ejecución del Plan de Devolución de la Deuda Histórica generada en Cataluña, que se soportará con excedentes generados anualmente, a la Oficina Provincial de Lleida un plan de financiación global, con período e importes de devolución, que englobe toda la deuda y a las 4 provincias y la oficina autónoma, la paralización del plan de homologación salarial. Esta Comisión recuerda que, de acuerdo con sus competencias, el incremento salarial para el año 2004 tendrá como límite superior la variación del IPC.
3. Dar por recibido el citado Plan de la Oficina Provincial de Cádiz, aprobando el mismo y solicitando la aplicación e informando de cualquier desviación en su cumplimiento.

Reunión del 13 de noviembre de 2003

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Revisión del Plan de Viabilidad y presupuesto 2004 de Navarra con convocatoria al Presidente y Secretario Provincial.
3. Revisión del Plan de Viabilidad y presupuesto 2004 de Zaragoza con convocatoria al Presidente y Secretaria Provincial.
4. Revisión del Plan de Viabilidad y presupuesto 2004 de Extremadura (Oficina Autónoma y Provinciales), con invitación a Presidentes y Secretarios respectivos.
5. Revisión del Plan de Viabilidad y presupuesto 2004 de Tenerife con convocatoria al Presidente y Secretario Provincial.
6. Proyecto de presupuesto de Cruz Roja Española ejercicio 2004.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar por recibido el Proyecto de Presupuesto de Cruz Roja Española para el ejercicio 2004, acordando elaborar el dictamen preceptivo sobre el mismo en la próxima reunión de la Comisión.
3. Reclamar a CRE en Zaragoza la presentación del plan de actuación con las medidas detalladas y valoradas económicamente.
4. Solicitar a Extremadura un control presupuestario real con datos a 30 de septiembre. Un plan de actuación con las medidas adoptadas valoradas y cuantificadas. Reclamar esta documentación y solicitar la comparecencia en la reunión de la siguiente Comisión.
5. Realizar el seguimiento del plan de viabilidad de Tenerife y revisión del presupuesto 2004, una vez auditado.

Reunión del 10 de diciembre de 2003

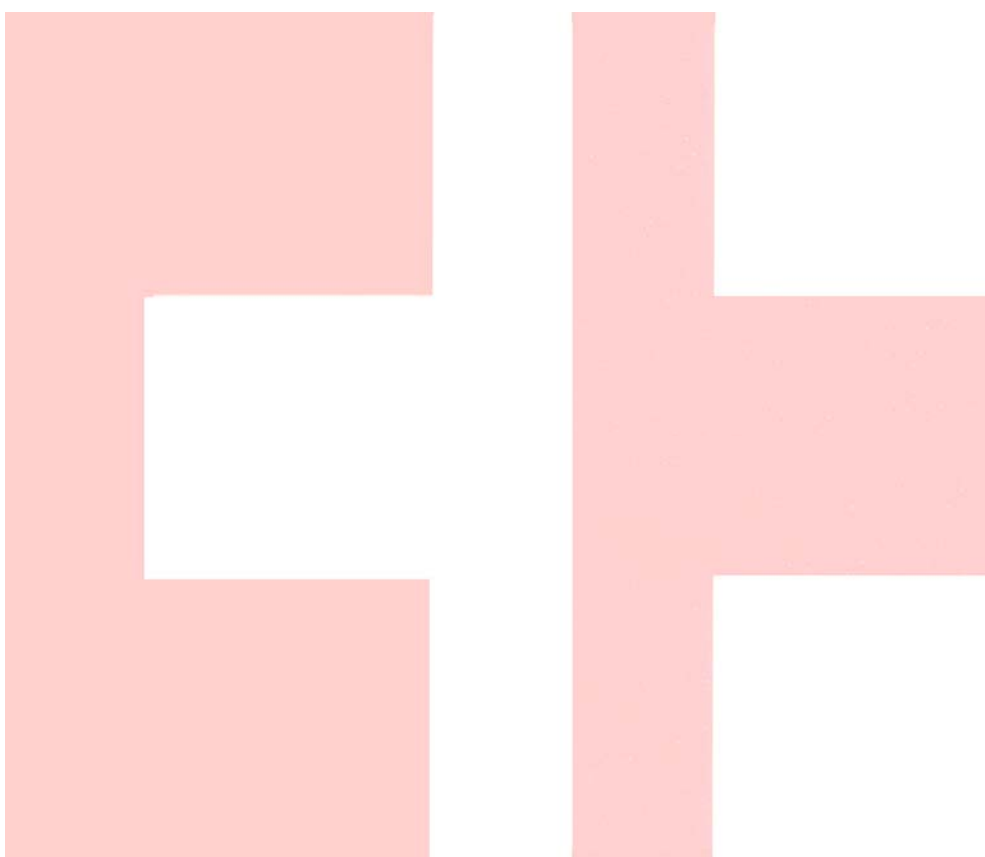
Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Revisión del Plan de Viabilidad y presupuesto 2004 de Navarra con convocatoria al Presidente y Secretario Autonómico.
3. Revisión del Plan de Viabilidad y presupuesto 2004 de Extremadura (Oficina Autonómica y Provinciales), con invitación a Presidentes y Secretarios respectivos.
4. Proyecto de presupuesto de Cruz Roja Española ejercicio 2004. Dictamen.
5. Análisis de la deuda histórica de Cataluña.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Quedó en suspenso la revisión del presupuesto y cuenta de resultados de la Oficina de Navarra por problemas médicos del secretario autonómico.
3. Oficina Provincial de Cáceres: Análisis de los resultados reales del 2003, una vez cerrados, y comparación con el plan de viabilidad presentado. En el caso de que existiesen desviaciones negativas significativas solicitar responsabilidades. Oficina Provincial de Badajoz: Solicitar un Balance de Situación y Cuenta de Resultados real, con todas las deudas, y el planteamiento de una operación financiera que permita la devolución de todas las deudas.
4. La Comisión Nacional de Finanzas dictamina positivamente el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2004 acordando someterlas a la consideración del Comité Nacional proponiendo su aprobación. Sin embargo realiza las siguientes observaciones y aclaraciones:
 - a. - 13 Oficinas cumplen con el criterio de que los gastos de personal tendrán el límite del 45% de los ingresos de explotación. Todas las Asambleas y centros de CRE deben adoptar las medidas oportunas para conseguir el objetivo de situar los gastos de personal entre el 45% y el 50% de los ingresos de explotación de cara al presupuesto del año 2005.
 - b. - Dado el aumento de la deuda generada (bien sea histórica o por cuenta interna), esta Comisión solicita que el Comité Nacional reclame un calendario de pago de la misma que deberá ser aprobado previamente por los órganos competentes.
 - c. - Evalúa como muy positiva disminución de la deuda con Entidades Públicas por el pago de la deuda Histórica que se realiza desde el Fondo de Solidaridad.
5. Análisis del endeudamiento de Cruz Roja Española de Cataluña, con las siguientes conclusiones:
 - a. En cuanto al monto de la deuda, se advierten diferencias significativas entre los importes que obran en libros y los que consigna el secretario autonómico de CRE en Cataluña en su propuesta, que deberán ser analizados y conciliados antes de abordar la cuestión.
 - b. Sin entrar a fondo en la propuesta, se advierte que la misma plantea solo el pago de una parte de la deuda generada. La Comisión propone que el plan de pago se haga por el total de la deuda pendiente, acomodando su liquidación a un calendario que lo permita.
 - c. La propuesta deberá ser flexible, actualizándose el valor de la deuda pendiente en relación a la tasa de inflación y tendrá en consideración las posibles aportaciones extraordinarias derivadas de excedentes ordinarios o extraordinarios, que permitan la liquidación anticipada.

- d. Se solicita al Secretario General que presente, antes del día 28 de febrero de 2004, el importe de la deuda total una vez conciliada, y un calendario de pagos de la misma.



Ejercicio 2004

Reunión del 10 de marzo de 2004

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Análisis de la deuda histórica de Cataluña.
3. Conversión del circulante de la cuenta interna en préstamos a largo plazo.
4. Revisión del plan de endeudamiento e inversiones en teleasistencia de Extremadura.
5. Revisión plan de viabilidad y presupuesto 2004 de Navarra con convocatoria al presidente y secretario autonómico.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Proponer el pago del monto total de la deuda generada por el saneamiento extraordinario de Cataluña, pagada y pendiente de pagar con las siguientes condiciones:
 - Reconocimiento por CRE en Cataluña de la deuda total.
 - Fijar el primer período de pago en 10 años, revisando las cantidades a aportar en el siguiente período antes del fin de éste.
 - No incluir actualización del importe ni intereses.
 - El pago no debe repercutirse a las Asambleas Locales de Cataluña.
 - Aceptar como importe pagado por Cataluña los montos procedentes de la reconversión de centros sanitarios.
 - El pago anual se fija en el 0,7% sobre el total de los ingresos del año.
 - Dejar formalizado en un documento tanto el reconocimiento de la deuda total como las condiciones fijadas en los puntos anteriores.
 - Solicitar al Presidente Autonómico de Cataluña eleve una propuesta acorde con estos términos.
3. Dar el visto bueno para que se realicen acuerdos de préstamos a largo plazo de los saldos inmovilizados en la cuenta interna con "Central".
4. Dar el visto bueno a la propuesta de endeudamiento a largo plazo de Badajoz. Asimismo advertir a Badajoz que es necesario el cumplimiento del equilibrio de la Oficina Provincial en las actividades que no comprenden teleasistencia y la obtención en este servicio del flujo de caja de acuerdo con la propuesta enviada, acometiendo la devolución del préstamo con puntualidad.
5. Solicitar a CRE en Navarra que presente un presupuesto extraordinario, con previsiones reales y adaptadas a la información disponible en este momento. Al citado presupuesto se le incluirán las medidas del plan de viabilidad. Este presupuesto será el que se utilizará para hacer el seguimiento durante el año 2004.

Reunión del 21 de abril de 2004

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Revisión del plan de viabilidad y presupuesto extraordinario 2004 de Navarra con convocatoria al Presidente y Secretario Autonómico.
3. Subida salarial de la Oficina de CRE en Cádiz.
4. Asuntos Varios.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Dar por recibido el plan y presupuesto extraordinario de Navarra para el ejercicio 2004 y solicitar el envío periódico (trimestral) del control presupuestario con análisis de desviaciones.
3. No autorizar la subida salarial de Cádiz en tanto y en cuanto no se disponga del cierre definitivo del año 2003, y se puedan analizar los datos económicos.
4. En asuntos varios se adoptaron dos acuerdos:
 - a. Expresar las condolencias de la Comisión por el fallecimiento del hijo del Presidente de Cruz Roja Española en Guadalajara en el atentado del 11M.
 - b. Asturias, homologación salarial del hospital de Gijón y del centro de diálisis de Oviedo: En virtud del convenio singular y de la vinculación de los centros sanitarios de CRE con los servicios público de salud, autorizar la homologación salarial siempre y cuando se negocie que el 10% de la subida quede vinculada a la productividad del centro.

Reunión del 6 de julio de 2004

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Auditoria de las Cuentas Anuales de CRE del ejercicio 2003.
3. Dictamen de la Comisión Nacional de Finanzas de las Cuentas Anuales de Cruz Roja Española del año 2003.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar por recibida la presentación por parte del Socio auditor de PWC del borrador de informe de auditoria.
3. Emitir dictamen favorable de las cuentas anuales de Cruz Roja Española al 31 de diciembre de 2003 acordando someterlas a la consideración del Comité Nacional, proponiendo al Comité Nacional su aprobación, con las recomendaciones:
 - a. Mantenimiento de la auditoria de cuentas anuales con opinión limpia y sin salvedades.
 - b. Continuar con la política del incremento de ingresos en la Prestación de Servicios buscando el equilibrio de financiación con las subvenciones finalistas.
 - c. Necesidad de mantener e incrementar los ingresos por Captación de Recursos, continuando con la tendencia de subida de los ingresos del Sorteo de Oro y Cuotas de Socios, y en particular, mantener el segundo sorteo de Lotería Nacional.
 - d. Seguir desarrollando el proyecto de tesorería compartida hasta conseguir la colocación del 100% de los excedentes financieros.
 - e. Seguir con la tendencia de disminución de los costes de personal con el objetivo de alcanzar, en el menor plazo posible, el 45% de costes sobre la cifra de ingresos de explotación.
 - f. Mantener el seguimiento de los planes de viabilidad de las oficinas deficitarias en el año 2002 y presentación de los planes de viabilidad de aquellas oficinas que en el 2003 tengan además de pérdidas un fondo de maniobra negativo.
 - g. Seguir incluyendo en todos los convenios, como mínimo, un 5% de costes indirectos, actualizando los ya pactados con el I.P.C.
 - h. Recordar el cumplimiento de las normas de la Institución de forma que se elaboren presupuestos realistas y no existan desviaciones significativas con el realizado.

- i. Reiterar la necesidad de que todas las oficinas y centros de CRE generen excedentes de explotación que les permita mantener la actividad, realizar las inversiones necesarias de futuro y financiar las necesidades de capital circulante por el crecimiento de la actividad.

Reunión del 4 de diciembre de 2004

Asuntos tratados:

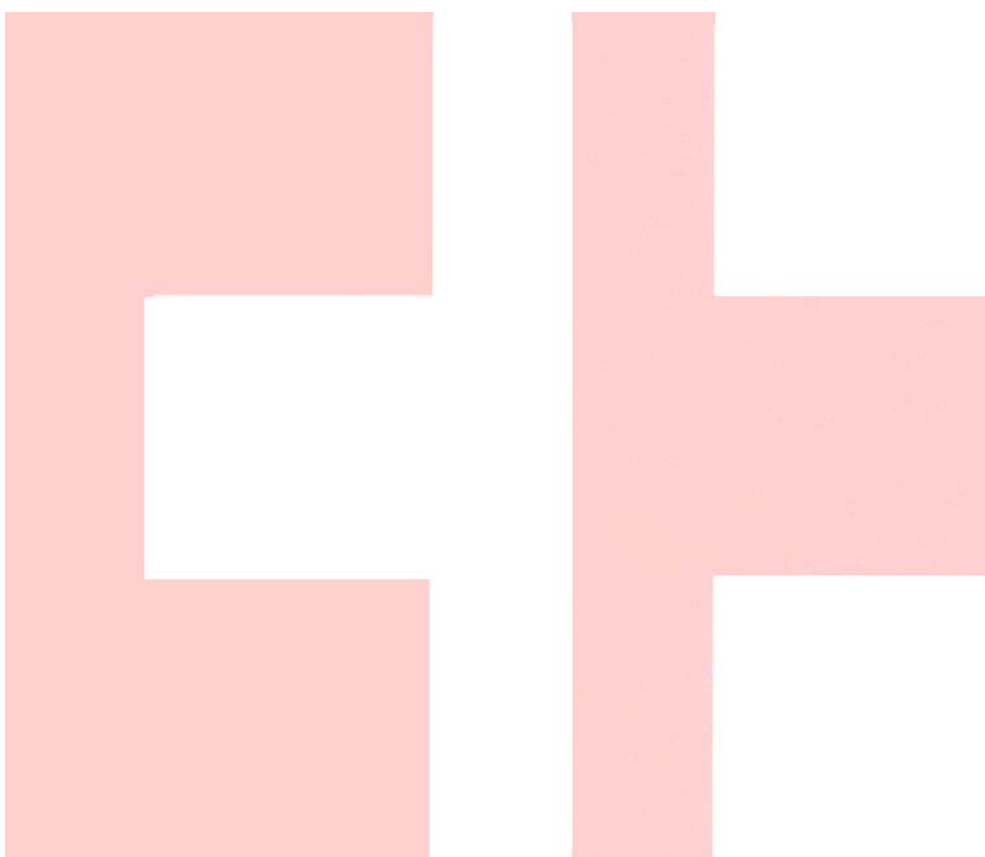
1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Presupuesto de Cruz Roja Española del año 2005. Dictamen de la Comisión Nacional de Finanzas del Presupuesto 2005.
3. Deuda histórica de Cataluña.
4. Plan de viabilidad de la Oficina Provincial de Segovia.
5. Asuntos Varios.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Emitir dictamen favorable del presupuesto de Cruz Roja Española para el ejercicio 2005 acordando someterlas a la consideración del Comité Nacional, proponiendo al Comité Nacional su aprobación y establecer un programa de trabajo para el año 2005 en el que se analice el peso del coste de personal sobre los ingresos de la Institución, y otros objetivos como son los de captación de fondos; con las siguientes recomendaciones:
 - a. Desarrollo un modelo de control presupuestario acorde con las necesidades de la Institución: Implantación del "Cuadro de Mando" y de Oracle Financials
 - b. Sostenimiento del marco de financiación y crecimiento de la Institución: Volumen de 350 MM€, Incremento de ventas y prestación en 2 puntos %.
 - c. Mantener la línea de saneamiento de la estructura del balance de la Institución: Disminución de deudas por 7,6MM€ y aumento de tesorería de 6,1 MM€
 - d. Cumplimiento del calendario de pagos de Deuda Histórica: Pago en 2005 de 4,91 MM€.
 - e. Optimización del Sistema de Tesorería Compartida. Aumento de tesorería de 6,1 MM€ y mejora resultado financiero de 245 mil €.
 - f. Mantenimiento de los sorteos de Lotería Nacional y potenciación del Sorteo del Oro: Continuidad del 2º sorteo, nuevo fraccionamiento lotería.
 - g. Cumplimiento de los diversos objetivos acordados en la V Asamblea General de la Cruz Roja: Proceso de externalización de centros sanitarios.
3. Emitir dictamen (se adjunta como anexo V) acerca de la deuda histórica de la Institución en Cataluña en los siguientes términos:
 - a. Proponer que se acepte la propuesta presentada por el Presidente autonómico de la Institución en Cataluña, sobre la contribución al pago de la deuda histórica en los próximos diez años, actualizando anualmente su importe con el IPC de cada ejercicio.
 - b. Proponer que adicionalmente, la deuda a devolver se ajuste anualmente en función del volumen del presupuesto consolidado de las Oficinas y Centros de la Institución en Cataluña, incrementando el importe a devolver en un 1% adicional por cada 5% de incremento de presupuesto de ingresos para cada ejercicio.
 - c. Proponer que entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 se pacte un nuevo acuerdo que establezca las contribuciones

para un próximo período, en función de las condiciones económicas existentes a esa fecha.

4. Dar por recibido el Plan de Viabilidad, aunque se hecha en falta que algunas de las partidas no están valoradas ni se establece un calendario. Se acuerda que una vez cerrado el ejercicio 2004 se citará para que sea analizado el plan en función del cierre del año 2004.
5. Aceptar la baja por motivos personales como miembro de la Comisión de D^a. Inmaculada Montull de Gort agradeciéndole el trabajo prestado en la Comisión y aceptar la incorporación del primer suplente, D. Eduardo Miura Crespo.



Ejercicio 2005

Reunión de 26 de abril de 2005

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Proceso de externalización de los Centros Sanitarios de CRE.
3. Deuda histórica de Cataluña.
4. Revisión del Plan de Viabilidad de Extremadura.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Desaconsejar la externalización de los hospitales en los términos de precio y condiciones recibidos en las ofertas vinculantes, emitiendo un dictamen que recoja estos términos.
3. Emitir un dictamen sobre la deuda histórica de las Oficinas y centros de la Institución en Cataluña donde se mantenga la actualización anual del IPC, se excluya de la base de cálculo el presupuesto de la Oficina Permanente de la Conferencia Mediterránea durante el período en que esté vigente el acuerdo de financiación con las entidades colaboradoras de la misma, y que el mismo se revise en el ejercicio 2012. Se adjunta como anexo IV.
4. Revisión del avance del cierre de Cáceres y Badajoz, y seguimiento de los planes de viabilidad y devolución de la deuda.

Reunión de 28 de junio de 2005

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Cierre económico y liquidación del presupuesto del ejercicio 2004.
3. Normas de elaboración del presupuesto del año 2006.
4. Plan de devolución de la deuda de la Oficina Provincial de Cáceres.
5. Revisión de la tasa de interés de los préstamos a largo plazo, especial mención a Badajoz.
6. Reclamación por parte del Consorci de Cataluña del principal e intereses de la devolución del Impuesto al Tráfico de Empresas del hospital de CRE en Barcelona.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar por recibido los datos del cierre del año 2004 para emitir el dictamen preceptivo en la siguiente reunión.
3. Los miembros de la Comisión con el grupo de secretarios las normas del presupuesto y en concreto los puntos que tratan sobre el límite de gastos de personal del 45% sobre ingresos de explotación, aportaciones a los fondos de solidaridad y cooperación internacional y distribución de ingresos en tercios entre captación de recursos, prestación de servicios y subvenciones. Solicitan a los secretarios presentes que envíen a la Comisión de Finanzas sus propuestas para las normas de realización del presupuesto concretas, atendiendo a todo lo hablado en esta reunión, de forma que en la próxima reunión del día 13 puedan ser analizadas e incorporadas, en su caso.
4. La Comisión acuerda solicita las aclaraciones para fijar el plan de devolución de la deuda en cuenta interna con la Oficina Central de la Asamblea Provincial de Cáceres, para su análisis en una próxima Comisión.

5. La Comisión debate y acuerda que el tipo de interés sobre el que se incrementa el diferencial de un punto para los préstamos a largo plazo de la Oficina Central sea el de remuneración de la tesorería compartida.
6. De acuerdo con la documentación y los balances respectivos sólo procede entregar al Consorci el importe del principal del ITE. Los intereses abonados son propiedad de CRE y se corresponden con el trabajo que ha realizado de seguimiento y reclamación.

Reunión de 13 de julio de 2005

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Cierre económico y liquidación del presupuesto del ejercicio 2004. Informe de auditoría.
3. Dictamen sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.
4. Normas de elaboración del Presupuesto 2006 de CRE.
5. Informe sobre el Sorteo del Oro del ejercicio 2004.
6. Informe sobre plantilla de personal.
7. Asuntos varios:
 - Relevo del Secretario Provincial de Cáceres y Plan de Viabilidad en esta Oficina.
 - Solicitud de aumento salarial en La Rioja.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar por recibida la presentación por parte del Socio auditor de PWC del borrador de informe de auditoría 2005.
3. Emitir dictamen favorable de las Cuentas Anuales 2004 y del informe de auditoría y realizar las recomendaciones:
 - a. Mantenimiento de la auditoría de cuentas anuales con opinión limpia y sin salvedades.
 - b. Necesidad de mantener e incrementar los ingresos por Captación de Recursos, continuando con la tendencia de subida de los ingresos del Sorteo de Oro y Cuotas de Socios, y en particular, mantener el segundo sorteo de Lotería Nacional.
 - c. Seguir con la tendencia de control de los costes de personal con el objetivo de 45% de costes sobre la cifra de ingresos de explotación.
 - d. Continuar con el saneamiento de resultados de explotación. Presentación de los planes de viabilidad de aquellas oficinas que en el 2004 tengan además de pérdidas un fondo de maniobra negativo.
 - e. Seguir incluyendo en todos los convenios, como mínimo, un 5% de costes indirectos, actualizando los ya pactados con el I.P.C.
 - f. Recordar el cumplimiento de las normas de la Institución de forma que se elaboren presupuestos realistas y no existan desviaciones significativas con el realizado.
 - g. Reiterar la necesidad de que todas las oficinas y centros de CRE generen excedentes de explotación que les permita mantener la actividad, realizar las inversiones necesarias de futuro y financiar las necesidades de capital circulante por el crecimiento de la actividad.
4. Aprobar las normas de elaboración del presupuesto de CRE del ejercicio 2006, fijando el porcentaje de gastos de personal sobre ingresos de explotación en el 45%.
5. Dar por recibida la información sobre el Sorteo del Oro.
6. Dar por recibida la información sobre la plantilla de personal.
7. Una vez producido el relevo del Secretario Provincial de Cáceres se acuerda dar la confianza de la Comisión de Finanzas al secretario en funciones para

que revise el plan de viabilidad de Cáceres y en su caso presente uno modificado y/o alternativo.

8. Informar favorablemente la equiparación de la subida salarial al IPC real en la Rioja, después de la realización de la reestructuración de la plantilla.

Reunión de 7 de noviembre de 2005

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Situación de la cuenta interna de la Oficina Central.
3. Análisis de la situación económico – financiera de CRE en Cataluña, con invitación al Presidente y Secretario Autonómico.
4. Análisis de la situación económico – financiera de CRE en Extremadura, con invitación al Presidente y Secretario Autonómico.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Autorizar los abonos en cuenta de todos los importes que haya que transferir a las oficinas que mantienen saldos deudores en la cuenta interna. Analizar y llevar a efecto la reconversión de los saldos más crónicos en endeudamiento bien sea interno o externo con entidades financieras, en función del análisis de cada situación.
3. Solicitar el presupuesto con los escenarios posibles en función de las previsiones y convocar a la próxima Comisión de Finanzas al nuevo Presidente Autonómico acompañado por el Secretario Autonómico.
4. Solicitar para una próxima reunión de la Comisión bien en reunión ordinaria o bien mediante delegación en el Presidente de la Comisión y quien él destine, la presentación de la ejecución del Plan de Viabilidad de Badajoz, convocando al Presidente, Secretario y Coordinador de Badajoz.

Reunión de 30 de noviembre de 2005

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Análisis de la situación económico – financiera de CRE en Cataluña, con invitación al Presidente y Secretario Autonómico.
3. Proyecto de presupuesto de Cruz Roja Española para el ejercicio 2006. Dictamen.
4. Reelección del Presidente de la FICR
5. Reunión con Extremadura para análisis de los datos contables y seguimiento del plan de viabilidad

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Convocar nuevamente a Presidentes y Secretarios de Cataluña y Barcelona solicitando la concreción de calendario y costes de realización del Plan de Viabilidad, fijando el día en principio para el día 26 de enero de 2006.
3. Informar favorablemente el presupuesto de Cruz Roja Española para el año 2006 con las siguientes observaciones, aclaraciones y propuesta:
 - a. Evalúa como muy positiva disminución de la deuda con Entidades Públicas por el pago de la deuda Histórica que se realiza desde el Fondo de Solidaridad.
 - b. 12 Oficinas cumplen con el criterio de que los gastos de personal tendrán como límite del 45% de los ingresos de explotación. 10 Oficinas se sitúan entre el 45 y el 50%. 25 Oficinas se sitúan entre el 50 y el 60%. 15 están por encima del 60%.

- c. En el año 2005 se están procediendo a la reordenación de la deuda generada (bien sea histórica o por cuenta interna), debiendo continuar en el ejercicio 2006 con la reclamación de calendario de pago de la misma que deberá ser aprobado previamente por los órganos competentes.
 - d. En el caso específico de la Oficina Autonómica de Cataluña y la Oficina Provincial de Barcelona con presupuestos para el ejercicio 2006 presentados deficitarios esta Comisión solicita un Plan de Viabilidad que contenga las medidas para la reordenación económica y financiera, los costes de las medidas de reestructuración, forma de financiación y el calendario de ejecución del mismo.
 - e. En el caso de la Oficina Autonómica de Extremadura y de las Oficinas Provinciales de Badajoz y Cáceres los presupuestos presentados serán revisados y actualizados en función de los datos reales. Estas revisiones de los presupuestos seguirán los procedimientos establecidos para la aprobación de presupuestos.
 - f. Solicitar para una próxima reunión de la Comisión bien en reunión ordinaria o bien mediante delegación en el Presidente de la Comisión y quien él destine, la presentación de la ejecución del Plan de Viabilidad de Badajoz, convocando al Presidente, Secretario y Coordinador de Badajoz. Posteriormente se solicitará la concreción del Plan de Viabilidad de la Oficina Autonómica una vez se conozca con detalle el nuevo convenio.
4. Los miembros de la Comisión acuerdan por unanimidad transmitir la Felicitación de la Comisión Nacional de Finanzas a D. Juan Manuel Suárez del Toro por la reelección como Presidente de la FICR.
 5. Análisis de los datos del Plan Concilia. Propuesta de análisis en todas las reuniones de la Comisión de Finanzas de la evolución de este plan.

Reunión de 26 de enero de 2006Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Análisis de la situación económico – financiera de CRE en Cataluña y del Plan de Viabilidad, con invitación al Presidente Autonómico, Presidente Provincial de Barcelona y Secretario Autonómico y Provincial.
3. Información sobre la situación en Extremadura.
4. Solicitud a la Comisión de Finanzas de la Presidencia de CRE.
5. Análisis de la Cuenta Interna y Tesorería Compartida.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Dar por recibido el plan de viabilidad provisional solicitando la concreción de las medidas de viabilidad y del plazo de financiación.
3. Dar por recibida la información del cese del secretario autonómico de Extremadura y Provincial de Badajoz, y en funciones de Cáceres.
4. Dar por recibida la solicitud del Presidente de valoración de los centros sanitarios de Burgos y Córdoba.
5. Dar por recibida la información de la situación y evolución de la cuenta interna.

Reunión de 7 de marzo de 2006Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre la situación en Extremadura.
3. Externalización de centros sanitarios.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Revisar la evolución de Extremadura y del Plan Concilia en la reunión que la Comisión tenga entorno al mes de mayo y solicitar el compromiso de devolución del endeudamiento en cuenta interna a Cáceres en el período de 3 años.
3. Emitir su opinión en una carta, facultando al Presidente de la Comisión para que lo haga, con las siguientes consideraciones:
 - a. Se han tenido en cuenta las características de ambos centros. En el caso de Burgos las condiciones actuales de viabilidad y las inversiones necesarias, sobre todo las obras en la fachada y de evacuación. En el centro de Córdoba es un centro con actividad privada y con determinados servicios externalizados, como son las pruebas diagnósticas.
 - b. Hemos contado con el apoyo técnico del personal de la Oficina Central. En concreto se ha examinado el estudio realizado por el secretario técnico de esta Comisión de Finanzas, estudio que ha sido analizado y hecho como propio de la Comisión por su rigor técnico. Además las valoraciones han sido contrastadas con los valores de mercado en dos aspectos: valor de mercado en el año 2005 de las principales sociedades europeas hospitalarias y precio pagado en las últimas transacciones de hospitales que se han producido en España.
 - c. Proponer una horquilla de precios que comprenda el precio mínimo y el objetivo razonable de acuerdo con las condiciones de CRE

(expresadas sobre el proceso de externalización en los párrafos anteriores) y obteniendo el ingreso anual por alquiler del edificio sobre el que están asentados durante al menos 10 años.

Reunión de 6 de abril de 2006

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Venta de las participaciones de TSC.
3. Actualización salarial de la Oficina Central con el IPC real.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Negociar con Mutua Aseguradora la base de cálculo del beneficio de TSC y se incluya como componente del precio, al menos, el importe las provisiones por exceso de litigios evaluados por los auditores, además de la parte que ya ha accedido Mutua Aseguradora de la regularización de tarifas de "Costa de Ponent".
3. Autorizar el incremento salarial de la Oficina Central revisando el ejercicio 2005 y actualizando las tablas salariales para el 2006 en 1,1%.

Reunión de 30 de mayo de 2006

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Análisis de la situación económico – financiera de CRE en Cataluña y del Plan de Viabilidad.
3. Información sobre la situación en Extremadura y del Plan Concilia.
4. Venta de TSC.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Los miembros de la Comisión dan por recibida la información y acuerdan volver a revisar la situación de Cataluña en el período de presupuestos.
3. Mostrar la preocupación por la evolución del Plan Concilia y la evolución de la liquidez en la Oficina Provincial de Badajoz. Los miembros acuerdan realizar el seguimiento de la evolución del Plan Concilia en el tercer trimestre del año y verificar la evolución de la tesorería de Badajoz.
4. Dar por recibida la información sobre el resultado final de la venta de TSC.

Reunión de 6 de julio de 2006

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Cierre económico y liquidación del presupuesto de ejercicio 2005.
3. Normas de elaboración del presupuesto del año 2007.
4. Información sobre la tesorería compartida.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Emitir informe favorable de las Cuentas Anuales de Cruz Roja Española para el año 2005, emitiendo el dictamen correspondiente con las siguientes recomendaciones:
 - a. Mantenimiento de la auditoria de cuentas anuales con opinión limpia y sin salvedades.

- b. Necesidad de mantener e incrementar los ingresos por Captación de Recursos, continuando con la tendencia de subida de los ingresos del Sorteo de Oro y Cuotas de Socios, y en particular, mantener el segundo sorteo de Lotería Nacional.
 - c. Seguir con la tendencia de control de los costes de personal con el objetivo de 45% de costes sobre la cifra de ingresos de explotación.
 - d. Aplicar de forma ordenada la reforma laboral (Real Decreto Ley 5/2006), para la conversión de contratados temporales en indefinidos.
 - e. Continuar con el saneamiento de resultados de explotación. Presentación de los planes de viabilidad de aquellas oficinas que en el 2005 tengan además de pérdidas un fondo de maniobra negativo.
 - f. Seguir incluyendo en todos los convenios, como mínimo, un 5% de costes indirectos, actualizando los ya pactados con el I.P.C.
 - g. Recordar el cumplimiento de las normas de la Institución de forma que se elaboren presupuestos realistas y no existan desviaciones significativas con el realizado.
 - h. Reiterar la necesidad de que todas las oficinas y centros de CRE generen excedentes de explotación que les permita mantener la actividad, realizar las inversiones necesarias de futuro y financiar las necesidades de capital circulante por el crecimiento de la actividad.
 - i. Optimización del sistema de tesorería compartida y prudente mejora de su rentabilidad.
 - j. En relación con las inversiones el objetivo debe tener una doble vertiente:
 - i. Realización de las inversiones necesarias que se deriven de la aplicación de la nueva Ley de Autonomía Personal
 - ii. Y modernización y mejora de la red local y provincial.
3. Informar favorablemente el borrador de normas de presupuesto 2007, manteniendo el límite de gastos de personal en el 45% de los ingresos de explotación, aconsejando la distribución de ingresos en tercios, y cumpliendo con la inclusión de los gastos indirectos y de gestión en todos los convenios.
 4. Dar por recibida la información sobre la tesorería compartida.

Reunión de 27 de septiembre de 2006

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Seguimiento del Plan de Viabilidad de la Oficina Provincial de Badajoz, y Plan Concilia.
3. Propuesta de adquisición de la actividad del hospital de la Institución en Burgos, y adopción de los acuerdos que procedan.
4. Propuesta de arrendamiento del antiguo hospital de la Institución en Murcia, y adopción de los acuerdos que procedan.
5. Propuesta de subida salarial de acuerdo con el IPC para la Oficina Provincial de Soria.
6. Solicitud de la Cruz Roja Argentina de un préstamo por importe de 1.000.000 de pesos argentinos, equivalente a 257.000€.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Análisis de la Comisión de la evolución del Plan Concilia, de las negociaciones con la Junta de Extremadura para cubrir en su caso el déficit generado en el primer período mediante una contraprestación económica. Solicitud de envío de la información a partir de esta reunión de la evolución

del Plan Concilia mediante un documento, sin que sea necesaria la presencia física del Presidente y Secretario de Extremadura.

3. Calificar como la oferta más ventajosa para Cruz Roja Española de las presentadas a la externalización del negocio hospitalario del Hospital de Burgos la del grupo 3A Recoletas. Asimismo esta Comisión expone que Cruz Roja Española tiene un pasivo posible por el importe de las obras de remodelación de la fachada a las que atendería que atender si éstas no son realizadas por el comprador.
4. Desestimar la oferta recibida por el alquiler del edificio del antiguo hospital de Cruz Roja Española en Burgos de la Clínica Médico Quirúrgica San José no llegar al mínimo de la tasación.
5. Autorizar la subida salarial propuesta dado que supone una equiparación con los costes laborales de otras oficinas de la provincia quedando incluso por debajo de ellas, y el coste es asumible por la cuenta de resultados.
6. Recomendar en el caso del préstamo solicitado a Cruz Roja Española por Cruz Roja Argentina y dado que la concesión se sustentaría en el principio de solidaridad más que en el análisis técnico, que se establezca una garantía de cobro del principal del préstamo prioritaria a través de la venta del inmovilizado de Cruz Roja Argentina.

Reunión de 12 de diciembre de 2006

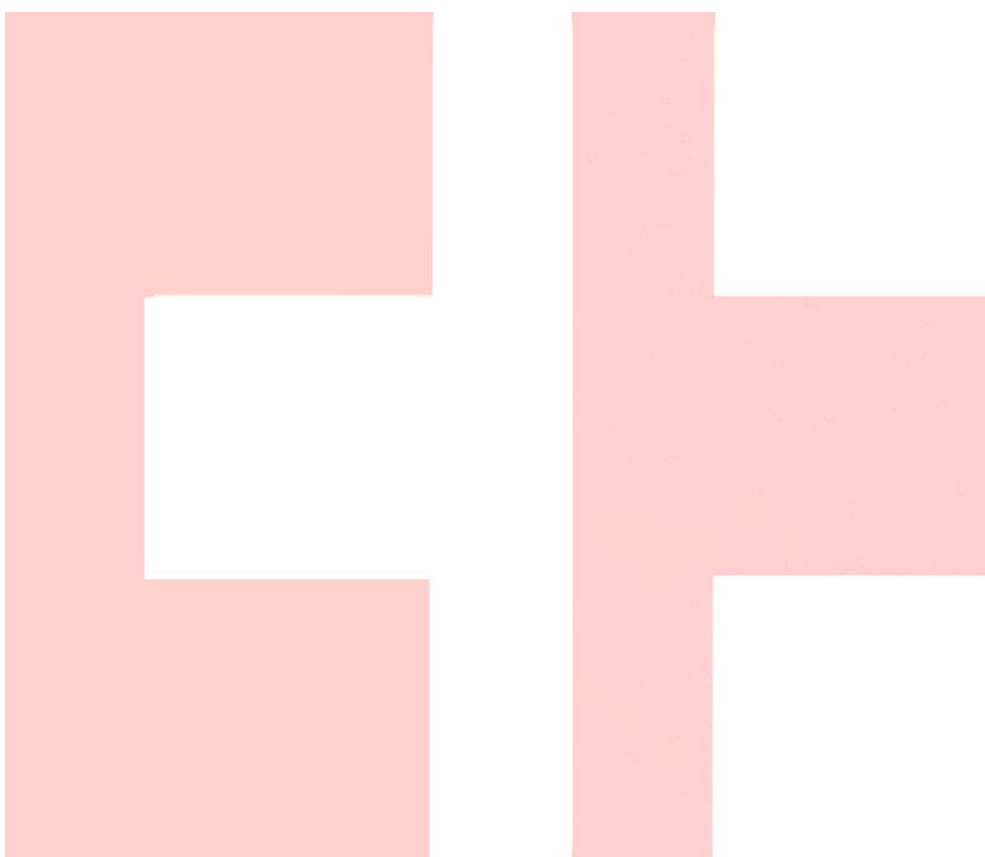
Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Borrador de Presupuesto 2007 de Cruz Roja Española. Dictamen.
3. Convenio colectivo de Tenerife, revisión del IPC en función de datos reales.
4. Información sobre el Plan Concilia.

Acuerdos adoptados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. La Comisión Nacional de Finanzas dictamina positivamente el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2007 acordando someterlas a la consideración del Comité Nacional proponiendo su aprobación, con los siguientes comentarios:
 - a. Evalúa como muy positiva disminución de la deuda con Entidades Públicas por el pago de la deuda Histórica que se realiza desde el Fondo de Solidaridad.
 - b. 10 Oficinas cumplen con el criterio de que los gastos de personal tendrán como límite del 45% de los ingresos de explotación. 11 Oficinas se sitúan entre el 45 y el 50%. 27 Oficinas se sitúan entre el 50 y el 60%. 14 están por encima del 60%.
 - c. En el año 2006 se están procediendo a la reordenación de la deuda generada (bien sea histórica o por cuenta interna), debiendo continuar en el ejercicio 2007 con la reclamación de calendario de pago de la misma que deberá ser aprobado previamente por los órganos competentes.
 - d. En el caso de la Oficina Autónoma de Extremadura queda pendiente de la evolución final del Plan Concilia. A finales del año 2006 se ha alcanzado el punto muerto. La Comisión está realizando un seguimiento en todas las reuniones que mantiene de acuerdo a un modelo de evolución del citado programa.
 - e. Mejorar la imputación de ingresos y gastos a los proyectos en el momento del devengo y asignar los costes indirectos que les correspondan. Control de los datos contables en los cortes de mayo y septiembre.

- f. En cuanto a la evolución de los costes de personal, la Comisión de Finanzas manifiesta su preocupación por el incremento de personas contratadas y por el creciente volumen de presupuesto dedicado a los gastos de personal. Recomienda que ante cualquier nuevo proyecto a poner en marcha se examine cuidadosamente el volumen de personal en relación con los ingresos previstos y que, en el supuesto de que rebasen el 60%, además de los restantes informes preceptivos, se requiera el de la Comisión de Finanzas.
3. Estimar la subida salarial de Tenerife en función del IPC real al haberse producido el cambio en el convenio colectivo eliminando la antigüedad.
4. Dar por recibida la información sobre el Plan Concilia y su equilibrio financiero en el año 2006.



Ejercicio 2007

Reunión de 27 de febrero de 2007

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
2. Informe de gestión de la Comisión Nacional de Finanzas del período 2003 – 2007
3. Revisión de la situación del Plan Concilia y Oficina de Extremadura.

Acuerdos adoptados:

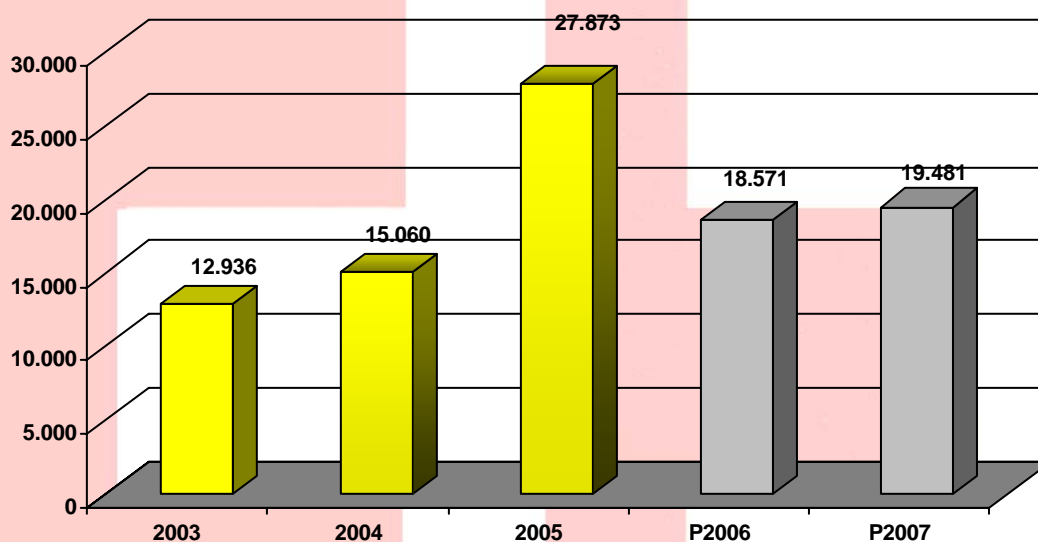
1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación del informe de gestión del período 2003 – 2007
3. Se revisa los datos del plan concilia que en estos momentos ya está equilibrado económicamente. Asimismo los datos de las oficinas provinciales de Badajoz y Cáceres confirman la mejora económica. La Comisión felicita al equipo por el trabajo realizado, que ha sido arduo y duro, animando a mantener el camino emprendido en el futuro.

4. Anexo I – Comentarios a la evolución Económica y Financiera de Cruz Roja Española

La situación económica de CRE ha mejorado notablemente en el período 2003 – 2007, con un progreso de la situación financiera y acometiendo la devolución del pago de la deuda histórica. Durante este período el volumen de recursos generados ha crecido pasando de los 344 millones de euros de ingresos en el ejercicio 2003 a los 426 millones de euros en el año 2005, y con una previsión de 436 millones de euros en el 2007.

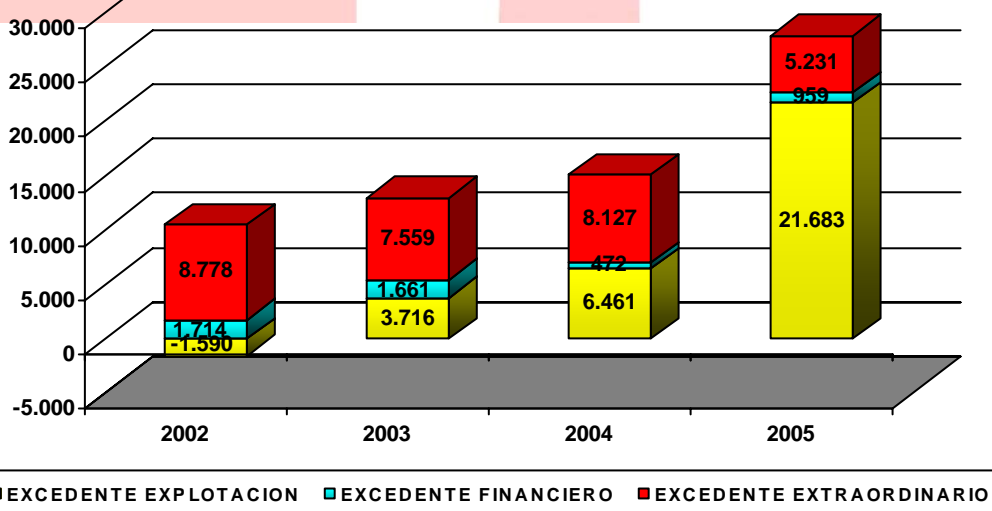
El excedente anual generado también se ha incrementado notablemente pasando desde los 13 millones de euros en el año 2003 a los 28 millones de euros en el 2005 (último ejercicio auditado) y con una previsión para los ejercicios 2006 y 2007 cercana a los 20 millones de euros.

Evolución de la cuenta resultados (datos en miles de €):



En este período se ha producido la mejora de la calidad de los excedentes en función del origen de los mismos, es decir, se ha incrementado el excedente de explotación (excedente que representa la actividad propia de CRE).

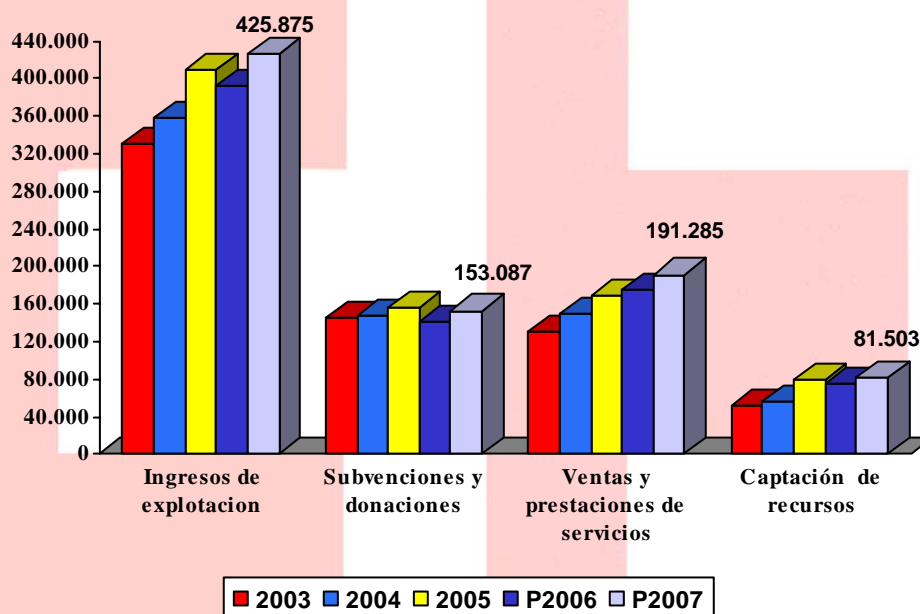
Evolución de la estructura de los excedentes de la Institución (en miles de €)



En cuanto a los ingresos de explotación, la directriz fijada por la Comisión de Finanzas es tender hacia un equilibrio de tercios entre los tres grandes bloques o capítulos de los mismos: Subvenciones a la explotación, Captación de recursos y ventas y prestaciones de servicio. En este período se ha producido un incremento notable de los ingresos por prestación de servicio, ingresos que además conllevan un coste administrativo inferior al de las subvenciones, y se ha producido una mejora en los ingresos no finalistas derivados de la captación de recursos.

Evolución de la cuenta resultados (datos en miles de €):

	Ingresos de explotación	Subvenciones y donaciones	Ventas y prestaciones de servicios	Captación de recursos
2003	330.839	144.832	130.371	52.537
2004	358.980	146.931	150.096	55.415
2005	410.111	157.065	169.598	79.387
P2006	391.596	140.843	176.144	74.609
P2007	425.875	153.087	191.285	81.503

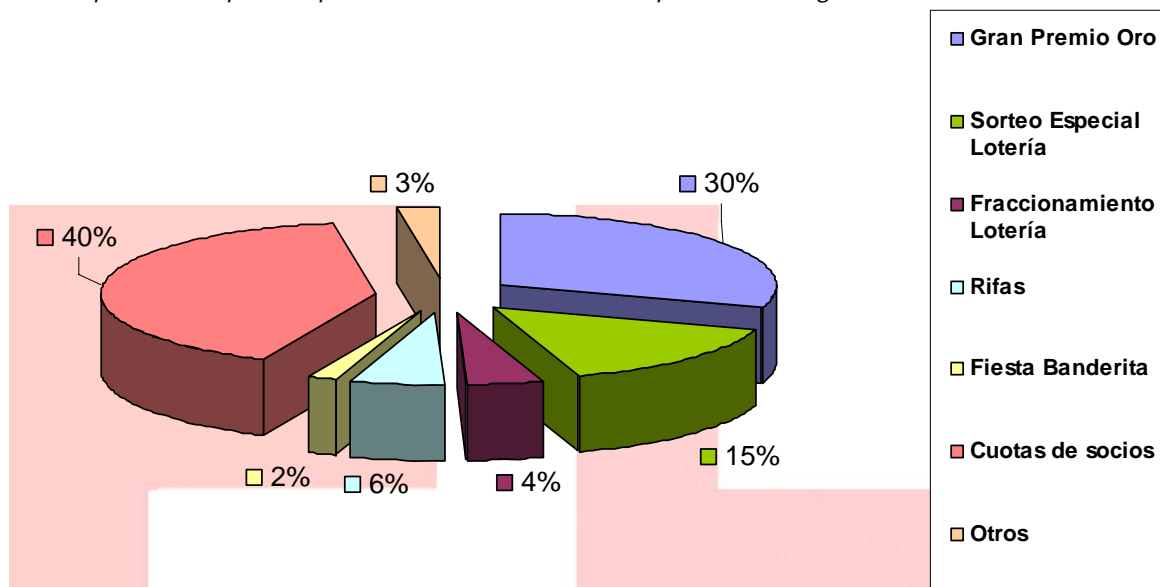


La captación de recursos ha conseguido un aumento más que significativo en las cifras de ingresos por socios y el gran premio del oro, cuyos datos son los siguientes (en miles de €):

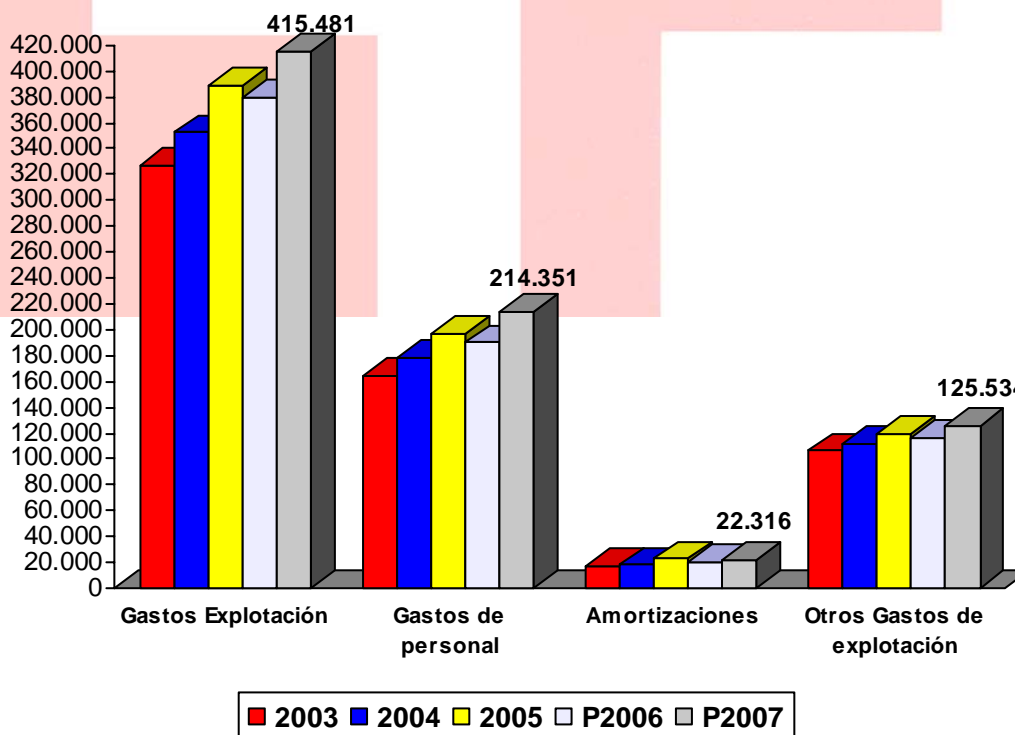
	2003	2004	2005	P2006	P2007
Gran premio oro	19.912	21.087	23.944	22.515	24.528
Lotería Nacional	7.268	3.268	17.875	11.537	12.105
Cuotas de socios	15.147	21.028	27.812	28.563	33.239
Rifas benéficas	4.252	4.426	4.591	4.437	4.507
Fraccionamiento de lotería	2.020	2.225	1.972	4.114	3.662
Fiesta de banderita	1.350	1.366	1.372	1.519	1.405
Otros	2.588	2.015	1.821	1.925	2.058
TOTAL	52.537	55.415	79.387	74.609	81.503

En este período se constata el aumento de las fuentes de ingresos de captación de recursos propias de la Institución y sobre las que tiene capacidad de gestión como son los ingresos por socios y por el Gran Premio del Sorteo del Oro. En cuanto a los ingresos de la Lotería Nacional hay que indicar que no son gestionables por CRE en tanto y en cuanto que dependen del beneficio que arroje el sorteo que es organizado por el Organismo Autónomo del Estado LAE.

La composición esperada para el año 2007 de este capítulo es la siguiente:



Los gastos de explotación también se incrementan en función del nivel de actividad, pasando de los 327 millones de € en 2003 a los 388 millones de € en 2005 y previendo un total de 415 millones de euros en el 2007.



Una de las directrices más repetidas por la Comisión ha sido la de controlar el crecimiento de los gastos de personal en dos vertientes: subidas salariales de acuerdo con el IPC o subidas pactadas en los convenios sectoriales en el caso de oficinas acogidas a convenios de sector; y la de delimitar el volumen de gastos de personal relacionado con los ingresos de explotación, en un porcentaje que oscile alrededor del 45%.

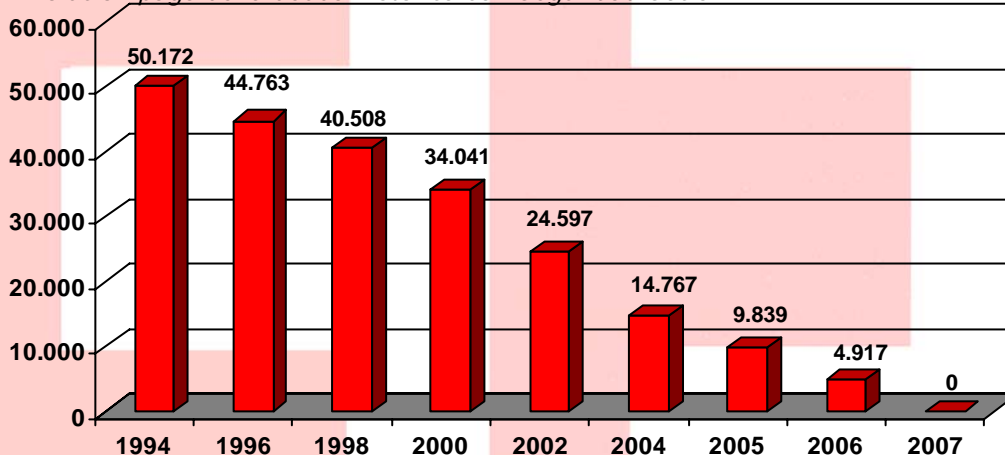
(miles de €)

Total Consolidado	2003	2004	2005	P2006	P2007
Gastos de personal	164.078	178.725	197.332	189.948	214.350
Ingresos de explotación	330.839	358.980	410.111	379.992	415.481
Personal/Ing. explotación	50%	50%	48%	52%	51%

En este sentido la Comisión ha propuesto al Comité Nacional que los convenios cuyo importe de gastos de personal rebasa el 60% de los ingresos que cuenten con el informe preceptivo de la Comisión de Finanzas.

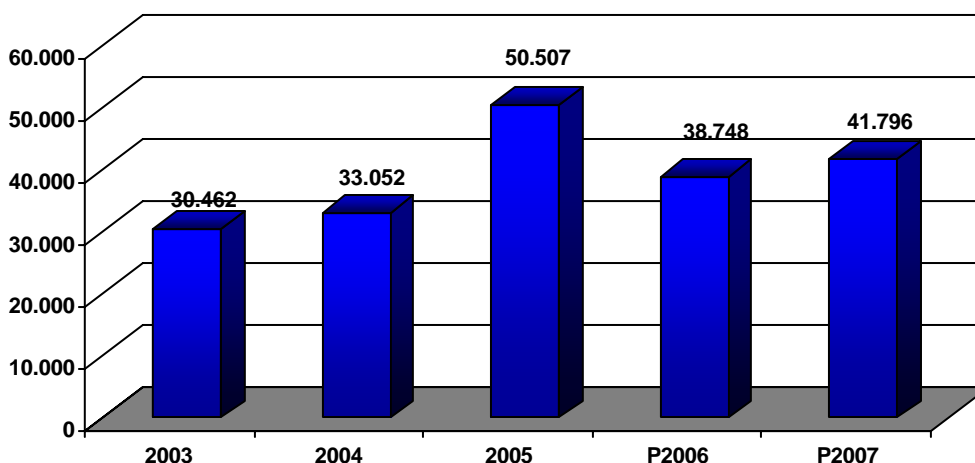
Pasando de capítulo, del económico al financiero, CRE ha continuado con el pago de la deuda histórica, finalizando en el año 2007 el pago de la deuda de seguridad social que es la única que permanece viva en estos momentos

Evolución pago de la deuda histórica con Seguridad Social



Los recursos generados en este período, entendiendo tales como la suma de los excedentes (que al no ser objeto de reparto quedan en la Institución) y de las dotaciones a la amortización, han sido:

Excedente más dotación a la amortización



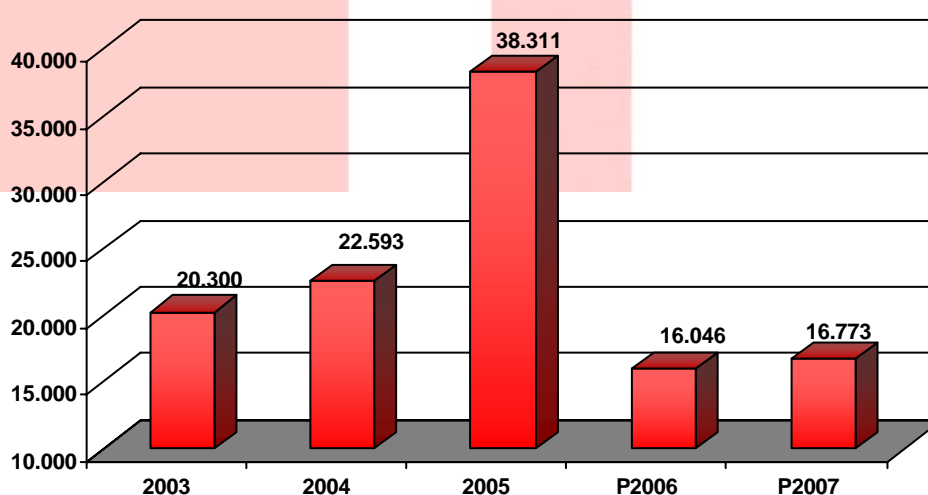
La generación de excedentes es necesaria, ya que los mismos representan el ahorro generado por CRE necesario para financiar las inversiones que son precisas para renovar los elementos con los que se realizan las actividades a favor de los más vulnerables, y también la liquidez necesaria para financiar el inicio de nuevos proyectos y la tesorería que se adelanta para cubrir el decalaje entre la realización del gasto y pago del mismo y el cobro de las subvenciones recibidas.

Los datos comparativos, haciendo una revisión al pasado desde el año 1996 y hasta el año 2005 (último ejercicio auditado) son:

Ejercicio	Patrimonio	Fondo Maniobra	Recursos Generados	Acreeedores a largo plazo
1996	53.712	23.201	31.301	59.560
1997	68.618	28.121	31.000	52.074
1998	72.789	29.940	28.897	45.644
1999	84.707	28.166	29.480	40.427
2000	98.085	31.607	32.643	33.007
2001	112.883	40.305	31.229	27.940
2002	121.785	53.770	25.980	26.523
2003	134.721	66.571	30.463	22.372
2004	149.791	70.470	33.053	16.831
2005	177.654	91.694	50.507	12.842

En la tabla puede observarse la sustancial mejora del patrimonio (entendido como fondo social), fondo de maniobra (diferencia entre pagos y cobros de corto plazo) necesario para la financiación de las actividades, recursos generados y la disminución de los acreedores a largo plazo (pago de la deuda histórica y utilización de este tipo de endeudamiento únicamente para financiar inversiones a largo plazo).

Las inversiones que la Institución ha realizado y tiene previstas son las siguientes:



Las previsiones recogen datos de presupuesto realizadas de forma conservadora.